

**NOTA ACLARATORIA RELATIVA A LA ORDEN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022, Y SE APRUEBAN LAS CORRESPONDIENTES BASES.**

1-En el Fundamento de Derecho duodécimo en el apartado 11 de la regulación del currículo, de la Orden de Convocatoria, quedan derogados y no serán de aplicación para ningún curso escolar:

-El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

-El Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias y el Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En su defecto, se aplicarán:

-El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

-El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

EDUARDO MOYANO ESTEVEZ - J/SERV.SELECC. Y PROVIS. RRHH E INTERIOR

Fecha: 12/03/2024 - 13:49:45

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

00QgsrykUhQI1wLhDQ8QB3gBzFN8S1qsP



El presente documento ha sido descargado el 12/03/2024 - 13:52:53

-El Decreto 30/2023, de 16 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.

2-Asimismo, en el Anexo V, de la Orden de Convocatoria de 21 de Noviembre de 2022, apartado segundo de "NORMATIVA DE REFERENCIA" subapartado primero de "Normativa de referencia para la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato" la normativa citada en las letras e) y f) queda derogada en virtud de la disposición derogatoria única de la Orden de 31 de mayo de 2023 por la que se regulan de evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Infantil, la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias, siendo de aplicación en sus respectivos casos dicha Orden de 31 de mayo de 2023.

Agradeciendo su atención

|  |  |
|--|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por:   |  |
| EDUARDO MOYANO ESTEVEZ - J/SERV.SELECC. Y PROVIS. RRHH E INTERIOR  | Fecha: 12/03/2024 - 13:49:45   |
| En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=00QgsrykUhQI1wLhDQ8QB3gBzFN8S1qsP">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=00QgsrykUhQI1wLhDQ8QB3gBzFN8S1qsP</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: |  |
| El presente documento ha sido descargado el 12/03/2024 - 13:52:53  |  |